



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

“No. IMP-CBP-001-2022”

“ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”

En la ciudad de Portoviejo a los 21 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 14:00, en la oficina del Cuerpo de Bomberos, ubicada en la calle Córdova y Ricaurte, se instala la Comisión Técnica con la finalidad de realizar la calificación de ofertas del proceso de importación dentro del proceso signado con Código No. IMP-CBP-001-2022 para la **“ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”**, quienes suscriben la presente, en calidad de delegados de la Comandante y Máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote”, de conformidad a lo establecido en el Memorándum No. CBP-2022-PJ-MEM034 de fecha 25 de agosto de 2022, se procede con el informe de resultados y la recomendación de adjudicación:

ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnel José Antonio María García Pinoargote” realiza la publicación para la **“ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”**:

- a) El proceso fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador el 26 de agosto del 2022.
- b) Con fecha 30 de agosto 2022, se tenía como fecha máxima para solventar las preguntas al oferente respecto al proceso de aclaración.
- c) Con fecha 01 de septiembre 2022, se tenía como fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al proceso de contratación.
- d) Con fecha 20 de septiembre 2022, se tenía como fecha máxima la entrega de propuesta al correo: cbportoviejo@hotmail.com. El mismo día, la fecha para apertura de sobres de la oferta a las 13:10 pm.
- e) Con fecha de 20 de septiembre del 2022, a las 9:53 el oferente ITURRI S.A.-ESPAÑA con RUC No. CIF: A-41050113, envió su oferta al correo institucional del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.
- f) Con fecha 20 de septiembre 2022, se verifica que la empresa ITURRI S.A. es el único OFERENTE del proceso **“ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMAS DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”**.



g) El oferente ITURRI S.A. con RUC No. CIF: A-41050113 no generó preguntas ni solicitó aclaraciones, acto que se encuentra registrado en el Acta No. 1 “PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES”

h) Con fecha 20 de septiembre, se elabora el Acta No. 2 “APERTURA DE OFERTA”, los miembros de la Comisión Técnica realizaron la apertura de la oferta en mención, en donde se constató, entre otras cosas, la siguiente información:

PROVEEDOR	ITURRI S.A.- ESPAÑA
Representante Legal España	Francisco Javier Iturri Franco
Representante Legal Ecuador	Miguel Brito Rhor
Ruc	No. CIF: A-41050113
Fecha de recibido	20 de septiembre de 2022
Hora de recibido	09:53
No. de hojas	1044 páginas en 83 archivos organizadas en varias subcarpetas
Plazo de entrega	365 días
Observaciones	La oferta fue recibida a través del correo electrónico institucional del Cuerpo de Bomberos Portoviejo

i) Una vez se ha realizado el análisis de la oferta presentada, los miembros de la Comisión Técnica, al amparo de lo previsto en el numeral 18 del Procedimiento de Contratación Etapa de Convalidación de Errores, determinaron que el oferente NO debe realizar convalidación, debido a que no existe errores de forma, y resuelven continuar con la calificación de la oferta.

2. Evaluación de Oferta

La Comisión Técnica procede a calificar la oferta presentada por el oferente ITURRI S.A. de la siguiente forma: se realiza un listado de los requisitos mínimos establecidos en el pliego, se analizará la oferta técnica mediante la aplicación de la metodología “Cumple / No Cumple”, y finalmente la etapa de calificación por puntaje.

2.1 Requisitos Mínimos

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	Cumple/No Cumple
Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle: ✓ Formulario único de la oferta ✓ Formulario de lista de precios		CUMPLE: Se Adjunta en el epígrafe 3.1.1 “Formulario Único de oferta. Se adjunta en el epígrafe 3.3.1 “Formulario de cantidades y precios.
REQUISITOS MÍNIMOS	Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos: ✓ Adjuntar en la oferta ficha técnica	CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 6.1.1 “Memoria técnica Autobomba Nodriza” la ficha técnica del bien ofertado emitida por el



	<p>completa y detallada de la marca del vehículo ofertado, catálogos, diagramas y planos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>	<p>fabricante ITURRI. Adicionalmente se presenta en el epígrafe 6.1.2 “Fichas técnicas”, fichas técnicas de los elementos y partes del bien principal, y en el epígrafe 6.1.4. “Planos” los planos y diagramas del mismo.</p>
✓	<p>Adjuntar en su oferta una carta de compromiso de la garantía técnica por el vehículo y equipos ofertados que forman parte del mismo, conforme el tiempo de garantía solicitado en el pliego.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 7.3. “Carta compromiso garantía técnica”.</p>
✓	<p>Presentar declaración que avale que el vehículo será fabricado bajo norma EN 1846, NFPA 1901 o norma similar.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en epígrafe 5.1.1 “Declaración de Cumplimiento EN 1846, avalando que los vehículos serán fabricados bajo norma EN 1846</p>
✓	<p>Presentar al menos un certificado de un laboratorio independiente que certifiquen que el proveedor ha fabricado vehículos conforme a las normas requeridas en las especificaciones técnicas.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 5.2 “Certificados de Laboratorio”, en el que se puede comprobar que hemos fabricado anteriormente vehículos bajo las normas requeridas (EN 1846).</p>
✓	<p>Presentar un ensayo que respalde los requisitos de resistencias térmicas y mecánicas solicitadas para el material de la carrocería y tanque.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 5.3.1 “Ensayo EPF” que respalda los requisitos de resistencias térmicas y mecánicas solicitadas. Se puede comprobar en la página 21 del ensayo</p>
✓	<p>El ensayo realizado por un laboratorio externo al fabricante deberá respaldar que la resistencia a la tracción y a la flexión debe tener una variación máxima menor al 5%.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 5.3.1 “Ensayo EPF” que</p>



	<ul style="list-style-type: none">✓ El ensayo en laboratorio deberá verificar que el material de la carrocería y tanque no genera llama (No propagador al fuego) y demostrar una resistencia a la temperatura hasta 300°C. ✓ Adjuntar documento que acredite que la bomba cumple con norma de fabricación. ✓ Se deberá presentar junto a la oferta un plano del diseño de la bomba incluyendo su curva de desempeño. ✓ El oferente deberá adjuntar certificado mediante el cual indique el nombre del representante o distribuidor autorizado de la marca del vehículo ofertado en el Ecuador, para brindar soporte técnico y	<p>respalda que la resistencia a la tracción y a la flexión tienen una variación máxima menor al 5%. Se puede comprobar en la página 21 del ensayo.</p> <p>CUMPLE: Se adjunta en el epígrafe 5.3.1 “Ensayo EPF” que verifica que el material de la carrocería y tanque no genera llama (No propagador al fuego) y demuestra una resistencia a la temperatura hasta 300°C. Se puede comprobar en la página 21 del ensayo.</p> <p>CUMPLE: Se adjunta en el epígrafe 5.4.1 documento que acredita que la bomba cumple con la norma de fabricación</p> <p>CUMPLE: Se adjunta en el epígrafe 6.1.4.1 el “Plano de diseño de la bomba” y en el epígrafe 6.1.4.2 la curva de desempeño: “Curva de la bomba”.</p> <p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 8.2 “Carta de compromiso Taller autorizado” y en el epígrafe 8.4 “Memoria Descriptiva Servicio Postventa”</p>
--	--	---



	<p>ejecución de la garantía.</p>	<p>Se adjunta en el epígrafe 8.5 “Certificado de representación de la marca” En el que MAN indica cuál es su representante autorizado en el Ecuador.</p> <p>Se adjunta el epígrafe 8.3 “Certificado de talleres autorizados”, de la marca MAN.</p>
	<p>✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca en Ecuador del chasis ofertado, a través de la cual indique que éste soportará la garantía técnica entregada por el oferente y brindará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo en la ciudad donde se realizó la contratación, y de no existir en esta ubicación geográfica en la ciudad más cercana al domicilio de la entidad contratante, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del vehículo por al menos 10 años.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 7.3 “Carta de compromiso de garantía técnica y en el epígrafe 7.4 “Carta de garantía de provisión de repuestos”</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 8.3 “certificado de talleres autorizados”, carta de compromiso del representante de la marca en Ecuador del chasis ofertado, en la que se indica el compromiso de la provisión de repuestos por un lapso de 10 años.</p>
	<p>✓ Previo a la suscripción del contrato el oferente adjudicado deberá entregar el plan de mantenimiento preventivo del vehículo objeto de la contratación, recomendado por el fabricante, el mismo que deberá estar diseñado en función al tiempo de la garantía técnica.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 6.1.6 “Plan de mantenimiento” preventivo y correctivo del vehículo.</p>
	<p>✓ El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del Cuerpo de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 4.2.0 “Representante legal en el</p>



	<p>Bomberos Portoviejo respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</p> <p>✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente (Personas Jurídicas). - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente. Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) - Documento de identificación. (Persona Natural). <p>✓ Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.</p>	<p>Ecuador”.</p> <p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 4.1 “Estatuto de la sociedad o registro</p> <p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.1.1 “Constitución empresa ITURRI” - 4.1.2 “Adaptación estatus ITURRI” - 4.1.3 “Escritura modif. Objeto social” <p>Se adjunta en el epígrafe 4.2.1 “Poder representación Miguel Brito”</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 4.2.2 “Copia de inscripción en el Registro</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 4.4.1 Podernotarial Sr. Francisco Javier Iturri</p> <p>Se adjunte en el epígrafe 4.3.1 “Tarjeta NIF– Iturri S.A. Se adjunta en el epígrafe 4.2.3 CopiaCedula Representante legal Miguel Brito</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 4.4.2 “DNI JI”, DNI del representante Legal de Iturri S.A (Documento nacional de identidad)</p>
<p>DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL</p>	<p>El Oferente deberá adjuntar obligatoriamente el formulario de la declaración del beneficiario final, el cual constara como anexo en el presente pliego.</p>	<p>CUMPLE Se adjunta en el epígrafe 3.4.1 “Declaración del beneficiario final”.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>La entidad contratante verificará que las ofertas remitidas cumplan o superen las especificaciones técnicas del vehículo y equipos objeto de la contratación, de conformidad con las especificaciones detalladas en el presente documento</p>	<p>CUMPLE Iturri cumple y supera las especificaciones técnicas del vehículo y equipos objeto de la contratación, tal y como la entidad podrá comprobar</p>



		revisando la oferta presentada.
EXPERIENCIA GENERAL	<p>Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado al menos 2 proyectos en la provisión de vehículos autobomba para bomberos, que sumados entre ellos alcancen un valor no menor al 40% del presupuesto referencial, esto es USD \$239.000,00</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos acompañados de la copias de factura y del actas de entrega recepción definitivas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se adjunta en el epígrafe 10.1 “Experiencia General” el documento en que se indica la experiencia y copias simples de los contratos, actas de recepción y facturas para acreditar la experiencia general solicitada</p>

2.2 Evaluación por Puntaje

Abreviatura

EGM = Experiencia General Mínima

EGA = Experiencia General Adicional

EMMEG = Excedente del Monto Mínimo de la Experiencia General.

PARAMETRO	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia General	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima (EGM), requerida en el literal a) de la Sección 2 del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional (EGA), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia General (EMMGE), será calculada de la siguiente manera:</p> $\text{EMMEG} = \text{Experiencia general adicional (EGA)} - \text{USD } \$239.000,00$ $\text{EMMEG} = \frac{\$14.343,749 - \$239.000}{\$239.000}$ $\text{EMMEG} = \frac{\$14.343,749}{\$239.000} \times 20$ $= \$746.875$	20



	$\text{EMMEG} = \frac{\$746.875}{\$746.875} \times 20$ <p>EMMEG= 20</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> <p><u>Puntaje = EMMEG ÷ mayor excedente presentado x 20</u></p> <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta \$746.875,00 USD, que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p>	
Cumplimiento de especificaciones	<p>Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que de cabal cumplimiento o supere las especificaciones técnicas y calidad en los equipos objeto de la presente contratación, el resto de las ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional.</p>	30
Oferta Económica	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> <p>Oferta Económica de Cada oferente = $\frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$</p> $\text{Oferta económica de cada oferente} = \frac{\$596.999 \times 50}{\$596.999} = 50$ <hr/> <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido”, en caso de que amerite establecerlo.</p>	50



3. Conclusión

Una vez revisada la oferta presentada por parte de ITURRI S.A.ESPAÑA, la Comisión Técnica concluye que la misma cumple con todos los requisitos mínimos, especificaciones solicitadas en los pliegos SECCIÓN II literal E, “Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:

- Metodología “Cumple/No Cumple
- Metodología de “Evaluación por Puntaje”.

Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl José Antonio María García Pinoargote” y del portal de compras públicas, la siguiente información:

- Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.
- Determinación del país de origen.
- La Comisión Técnica en esta etapa informará a la máxima autoridad o su delegado el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.”

Por lo siguiente es de informar que el oferente ITURRI S.A.ESPAÑA, con dirección Sevilla – España, Avenida Roberto Osborne Parcela 151 – 153; con C.I.F. número A-41050113 es el ganador de la etapa de selección en el exterior, y el país de origen del bien es España.

4. Recomendación

Con lo antes expuesto, la Comisión Técnica para la Fase Precontractual delegada por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, **RECOMIENDA:** adjudicar el procedimiento signado con Código No. IMP-CBP-001-2022 para la “**ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA NODRIZA CON SISTEMA DE RECARGA DE EQUIPOS DE AUTOCONTENIDOS ARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO**” a favor del oferente **ITURRI S.A- ESPAÑA** con RUC No. CIF: A-41050113, por el valor de USD596.999,00 (quinientos noventa y seis mil novecientos noventa y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario contados a partir de la entrega del anticipo, toda vez que se cumplieron todos los requisitos técnicos, legales y económicos vertidos en los pliegos precontractuales y términos de referencia y por convenir a los intereses institucionales.

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica dispone se publique la presente acta en el portal del Sercop y en la Página Web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.

Al no quedar ningún pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 12H00 horas del día 26 de septiembre 2022.



**CUERPO DE BOMBEROS
PORTOVIEJO**

"Crnl. José Antonio María García Pinoargote"



PORTOVIEJO
nace
de
ti

Anexo1. Validaciones de Firmas – Proceso de adquisición de Nodriza

Lic. Soledad Naranjo
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD

Sgto. (B). Jhonny Vincés Rivadeneira
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Alex Gilces Zambrano
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Econ. Johana Mendoza Loor
SECRETARIA